

RESOLUCIÓN N° 248/17-D.R.H. SAN LUIS, dos de Noviembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **JUAN PABLO ALBARADO MAGALLANES**, Juez de Paz de Los Cajones, para que asista al “7º Encuentro Interdisciplinario de Lectores para la Justicia”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 8/11/17; DESIGNANDO Subrogante desde el día 8 y hasta el 10/11/17 a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, Juez de Paz de la Localidad de Santa Rosa.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA CELESTE JOFRE COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 23/10/17 y hasta el 10/03/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **DANIELA JOANA OLATE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 3/11/17.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **JUAN MARTIN ANSORENA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECINUEVE (19) días, desde el 11/10/17 y hasta el 29/10/17; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 30/10/17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **CLAUDIA ANDREA GIMENEZ MIRANDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CIENTO VEINTE (120) días, desde el 7/08/17 y hasta el 4/12/17.

VI) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18:

- **BELLO MARÍA JOSÉ:** UN (1) día
- **CAMPOS LUIS GABRIEL:** VEINTITRÉS (23) días
- **LUCERO ELIA KARINA:** DOCE (12) días
- **MARQUEZ ELDA LETICIA:** NUEVE (9) días
- **MASTRONARDI FRANCO:** DIECISÉIS (16) días
- **MAYOR CRISTIAN GONZALO:** SIETE (7) días
- **SOSA LUISA ROSANA:** CINCO (5) días

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Noviembre de 2017.-